

  MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD GOBIERNO DE COSTA RICA / CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	Rige: 05/07/2019	CÓDIGO MCJ-CPJ-UPPJ-F32
	PADRÓN PREASAMBLEAS		Página 1 de 3

PADRÓN PREASAMBLEA

SECTOR: GRUPOS ÉTNICOS

ELECCIÓN REPRESENTANTES ENTIDADES Y CANDIDATURAS

Número	ENTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA IDENTIDAD	POSTULANTE NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD
1.	Asociación De Mujeres Cabecar Kjalábata ID JURÍDICA 3002809287	Sandra Isabel Obando Martínez	900860447	Sean Denzell Segura Moya	305700181
2.	Asociación De Desarrollo Integral De La Reserva Indígena De Altos De San Antonio, Corredores De Puntarenas ID JURÍDICA 3002342595	Wilfrido Montezuma Rodríguez	603460749	Eleida Herrera Santos	605160119
3.	Asociación De Desarrollo Integral De La Reserva Indígena Cabecar De Nairi Awari, Pacuarito ID Jurídica 300213346	Florita Martínez Jiménez	701680836	Sidany Bañez Salazar	703280661
4.	Asociación De Desarrollo Integral De Reserva Indígena Cabecar Tayni La Estrella De Limon ID Jurídica 3002525053	Hugo Céspedes Morales	7002100797	Ceidy Morales López	702320882
5.	Asociación De Desarrollo Integral Alto Laguna Guaymi De Sierpe De Osa Puntarenas ID Jurídica 3002195180	Regina Mendoza Quintero	603710572	Karol Bejarano Palacios	604660097
6.	Asociación Feminista Costa Rica Afro ID Jurídica 3002806202	Pamela Cunningham Chacón	109840010	Nathalia Maria Campbell Araya	119660543
7.	Asociación De Indígenas Dockua ID JURÍDICA 3002840319	Dinorah Romero Morales	700900721	Valeryie Ariana Alanis Zuñiga	703060020
8.	Asociación De Desarrollo Integral De La Reserva Indígena De Cabecar De Talamanca, Limón ID Jurídica 3002071502	José Uva Ríos	701720675	Wagner Vargas Uva	702700005

Número	ENTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA IDENTIDAD	POSTULANTE NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD
9.	Asociación De Desarrollo Integral De La Reserva Indígena Bribri De Kekoldi (Cocles) ID Jurídica 3002084794	Rubilia Aurora Stuart Leiva	700800197	Ericka Cubillo Molina	703280778
10.	Asociación De Desarrollo Integral De La Reserva Indígena De Talamanca, (Bribri) ID Jurídica 3002084709	Hidden Cristina Mayorga Escalante	701060227	Maytri Daniela Morales Reyes	702890312
11.	Asociación De Desarrollo Intearal De Reserva Indígena De Cabecar De Bajo Chirripó Matina ID JURÍDICA 3002071501	Marcelino López Calderón	702490645	Urías Rojas Fernández	701990374

POSTULACIONES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS ESTABLECIDOS:

1.	No se registran postulaciones con incumplimientos.
----	--

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN, UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

COMUNICA:

De conformidad con la convocatoria realizada mediante la RESOLUCIÓN N° CNPPPJ-DE-RES-01-2025; en aras del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de la Persona Joven N°8261 y sus reformas, que señala la conformación de la Asamblea, como se indica a continuación:

“Artículo 27. —Creación e integración de la Asamblea. Créase la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, como órgano colegiado y máximo representante de la Red Nacional Consultiva; estará integrada por los siguientes miembros: (...) f) Cinco personas representantes de los grupos étnicos, quienes procederán del grupo étnico respectivo (...) Todas las personas representantes establecidas en este artículo serán designadas mediante el mecanismo de preasambleas (...) El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven facilitará y supervisará estos procesos”.

  MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	Rige: 05/07/2019	CÓDIGO MCJ-CPJ-UPPJ-F32
	PADRÓN PREASAMBLEAS		Página 3 de 3

CONVOCA:

Preasamblea de sector grupos étnicos, para la elección de los cinco representantes ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven periodo 2025-2026, la cual se realizará el día viernes 03 octubre 2025 a las 13:00 horas por medio de la plataforma Microsoft Teams. El enlace de la sesión se encuentra adjunto en el oficio enviado a cada representante legal.

Key Vanessa Cortés Sequeira
Jefatura

Unidad de Promoción de la Participación Juvenil
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Considerando que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, según el Artículo 157 de la Ley General de Administración Pública; se corrige el error en el encabezado del presente Padrón para Preasambleas que por error material el viernes 26 de setiembre se consignó como "PADRÓN PREASAMBLEA SECTOR: ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ELECCIÓN REPRESENTANTES ENTIDADES Y CANDIDATURAS" para que se lea correctamente como "PADRÓN PREASAMBLEA SECTOR: GRUPOS ÉTNICOS ELECCIÓN REPRESENTANTES ENTIDADES Y CANDIDATURAS".

Elaborado: Carla Quesada Valverde

kcs/CQV
Cp. Expediente administrativo